# TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

# Recopilación de la Jurisprudencia del Intima



1986 - 1

LUXEMBURGO

Actos de las instituciones	Pagrija 🛼
— Motivación — Obligación — Alcance — Reglamentos: sentencia de 22 de enero de 1986 (Eridania, 250/84)	V&V
Adhesión de nuevos Estados miembros a las Comunidades	
- Acta de adhesión de 1972 — Artículo 3 — Ambito de aplicación — Efectos: sentencia de 15 de enero de 1986 (Hurd, 44/84)	29
Agricultura	
- FEOGA - Liquidación de cuentas - Reservas de la Comisión - Efectos: sentencia de 28 de enero de 1986 (Italia/Comisión, 129/84)	309
<ul> <li>Montantes compensatorios monetarios — Pago — Presentación de las solicitudes — Pérdida del impreso de control T5 no imputable al operador — Solicitud de equivalencia de documentos — Plazo — Expiración — Imposibilidad de alegar fuerza mayor: sentencia de 22 de enero de 1986 (Denkavit France, 266/84)</li> </ul>	149
— Montantes compensatorios monetarios — Pago — Presentación de las solicitudes — Plazos — Carácter perentorio — Caducidad de la solicitud — Principio de proporcionalidad — Infracción — Inexistencia: sentencia de 22 de enero de 1986 (Denkavit France, 266/84)	149
<ul> <li>Organización común de mercados — Azúcar — Cuotas de producción —</li> <li>Reparto — Cotización a la producción — Situación de los productores italianos — Discriminación — Ausencia: sentencia de 22 de enero de 1986 (Eridania, 250/84)</li> </ul>	117
— Organización común de mercados — Frutas y hortalizas — Organizaciones de productores — Financiación por el FEOGA — Condiciones establecidas por el Derecho comunitario — Reconocimiento de las organizaciones por las autoridades nacionales — Ausencia de incidencia: sentencias de 28 de enero de 1986 (Italia/Comisión, 129/84 y 130/84)	309, 34
<ul> <li>Organización común de mercados — Leche y productos lácteos — Mantequilla de almacenamiento público — Venta a precio reducido — Conversión en moneda nacional del precio expresado en unidades de cuenta — Tipo de cambio aplicable — Tipo en vigor en la fecha del hecho generador del crédito tal como se define en el derecho nacional: sentencia de 28 de enero de 1986 (Italia/Comisión, 129/84)</li> </ul>	309
— Política agrícola común — Objetivos — Nivel de vida equitativo para la población agrícola — Reparto de la carga financiera que resulte de la venta de la producción azucarera excedentaria a un precio garantizado — Imputación de la responsabilidad a los diferentes productores en la aparición de excedentes — Incompatibilidad con el principio de un mercado	<del></del> -
comun: sentencia de 22 Be chientale al 986 (Enidania, 250/14)	17

	Página	
Ayudas concedidas por los Estados		
<ul> <li>Decisión de la Comisión comprobando la incompatibilidad de con el mercado común — Dificultades de ejecución — Obliga Comisión y del Estado miembro de colaborar en la búsqueda de ción dentro del respeto al Tratado: sentencia de 15 de enero (Comisión/Bélgica, 52/84)</li> </ul>	ición de la e una solu- o de 1986	
Competencia		
— Prácticas colusorias — Contratos de franquicia de distrib Comunicación de precios indicativos — Admisibilidad — Co sentencia de 28 de enero de 1986 ( <i>Pronuptia</i> , 161/84)	ondiciones:	
Prácticas colusorias Incidencia sobre el comercio entre Estadoros Contratos de franquicia de distribución que producen de mercados: sentencia de 28 de enero de 1986 ( <i>Pronuptia</i> , 161/8)	un reparto	
<ul> <li>Prácticas colusorias — Perjuicio a la competencia — Contratos de cia de distribución — Apreciación en función de las estipulacione tuales y del contexto económico (Pronuptia, 161/84)</li></ul>	es contrac-	
<ul> <li>Prácticas colusorias — Perjuicio a la competencia — Contratos de cia de distribución — Cláusulas indispensables para el funcional sistema de franquicias — Licitud — Cláusulas que producen un los mercados — Ilicitud: sentencia de 28 de enero de 1986 (161/84)</li> </ul>	miento del reparto de	
<ul> <li>Prácticas colusorias — Prohibición — Exceptuación por cate Reglamento nº 67/67 — Contratos de franquicia de distribució plicabilidad: sentencia de 28 de enero de 1986 (Pronuptia, 161/84)</li> </ul>	ón — Ina-	
Contratación pública de las Comunidades Europeas		
<ul> <li>Cláusula compromisoria que atribuye competencia al Tribunal en Solicitud de reembolso de determinados gastos ocasionados que cución de un contrato de investigación — Interpretación del contencia de 23 de enero de 1986 (Centrale Marketinggesellschaft de Agrarwirtschaft/Comisión, 251/84)</li> </ul>	por la eje- itrato: sen- <i>r deutschen</i>	
Cuestiones prejudiciales		
— Apreciación de validez — Declaración de invalidez de un regle Efectos — Limitación en el tiempo — Competencia del Tribunal de 15 de enero de 1986 ( <i>Pinna</i> , 41/84)	: sentencia	
- Competencia del Tribunal - Acta de adhesión de 1972 - Art Límites: sentencia de 15 de enero de 1986 (Hurd, 44/84)	iículo 3 — 29	

Derecho comunitario	
- Principios - Fuerza mayor - Concepto - Consideración en el contacte del reglamento: sentencia de 22 de enero de 1986 (Denkavit France 266/84)	Z.134.
- Principios - Igualdad de trato - Discriminación por razón de la nacionalidad - Prohibición - Alcance: sentencia de 15 de enero de 1986 (Hurd, 44/84)	29
- Principios - Proporcionalidad - Criterios de evaluación: sentencia de 22 de enero de 1986 (Denkavit France, 266/84)	149
Disposiciones fiscales	
— Armonización de legislaciones — Impuesto sobre el volumen de negocios — Sistema común de Impuesto sobre el Valor Añadido — Impuesto sobre el valor añadido percibido por la importación de productos provenientes de otros Estados miembros entregados por una persona no sujeta al impuesto — Método de cálculo: sentencia de 23 de enero de 1986 (Bergeres-Becque, 39/85)	259
— Armonización de legislaciones — Impuestos sobre el volumen de negocios — Sistema común de Impuesto sobre el Valor Añadido — Sexta directiva — Ambito de aplicación territorial — Imposición por un Estado miembro de prestaciones de transporte efectuadas entre dos puntos del territorio nacional pero en parte fuera de éste — Admisibilidad — Requisito — Ausencia de intrusión en las competencias fiscales de otros Estados: sentencia de 23 de enero de 1986 (Trans Tirreno Express, 283/84)	231
<ul> <li>Armonización de legislaciones — Impuestos sobre el volumen de negocios</li> <li>— Sistema común de Impuesto sobre el Valor Añadido — Sexta directiva</li> <li>— Ámbito de aplicación territorial — Prestaciones de servicios — Principio — Excepciones: sentencia de 23 de enero de 1986 (Trans Tirreno Express, 283/84)</li> </ul>	231
- Imposiciones interiores — Discriminación — Prohibición — Impuesto sobre el Valor Añadido percibido por la importación de productos provenientes de otros Estados miembros entregados por una persona no sujeta al impuesto — Distinción entre operaciones a título gratuito y operaciones a título oneroso — Improcedencia: sentencia de 23 de enero de 1986 (Bergeres-Becque, 39/85).	259
Estados miembros	
— Obligaciones — Artículo 5 del Tratado CEE — Alcance: sentencia de 15 de enero de 1986 (Hurd, 44/84)	29
— Obligaciones — Restricción al ejercicio de la competencia fiscal tratándose del sueldo de los profesores de las escuelas europeas — Efecto directo — Ausencia: sentencia de 15 de enero de 1986 (Hurd, 44/84)	29

Fur	ncionarios	Página
	Destino — Poder discrecional de la autoridad facultada para proceder a los nombramientos — Alcance — Obligación del funcionario de aceptar cualquier destino para tareas que corresponden a su grado: sentencia de 23 de enero de 1986 (Rasmussen/Comisión, 173/84)	197
<b></b>	Igualdad de trato — Admisión de determinadas categorías de agentes a los solos efectos de garantías estatutarias y de ventajas de seguridad social — Discriminación — Ausencia: sentencia de 23 de enero de 1986 (Soma/Comisión, 171/84)	173
	Pensiones — Derecho a pensión adquirido antes de la incorporación al servicio de las Comunidades — Paso al régimen comunitario — Modalidades: sentencia de 23 de enero de 1986 (Soma/Comisión, 171/84)	173
_	Pensiones — Paso de un sistema de sguridad social nacional al sistema comunitario — Modalidades — Equivalente actuarial o evaluación global del rescate — Posibilidad de elección — Obligación de la Administración — Límites: sentencia de 23 de enero de 1986 (Soma/Comisión, 171/84)	173
	Recursos — Reclamación administrativa previa — Identidad de objeto y causa: sentencia de 23 de enero de 1986 (Rasmussen/Comisión, 173/84)	197
٠		
Lil	ore circulación de mercancías	
-	Excepciones — Protección de la salud pública — Sumisión de los productos importados al respeto de normas técnicas y a un procedimiento de homologación — Admisibilidad — Requisitos: sentencia de 28 de enero de 1986 (Comisión/Francia, 188/84)	
Li	bre circulación de personas	
_	Libertad de establecimiento — Artículo 52 del Tratado — Efecto directo — Objeto: sentencia de 28 de enero de 1986 (Comisión/Francia, 270/83) .	
_,	Libertad de establecimiento — Derechos que se derivan del artículo 52 del Tratado — Carácter incondicional — Condición de reciprocidad — Inad- misibilidad: sentencia de 28 de enero de 1986 (Comisión/Francia, 270/83)	
ندغي. ا	Libertad de establecimiento — Discriminación — Prohibición — Discriminación fiscal respecto a las sociedades aseguradoras con domicilio en otro Estado miembro limitada a ciertas formas de establecimiento — Inadmisibilidad: sentencia de 28 de enero de 1986 (Comisión/Francia, 270/83)	• -
	Libertad de establecimiento — Legislación fiscal — Normativa por la que se establece una distinción según el Estado miembro, del domicilio o de la residencia — Admisibilidad condicional — Imposición sobre los beneficios de la sociedad — Sociedades aseguradoras con domicilio en el territorio nacional y sociedades con domicilio en el extranjero — Trato diferente en lo que se refiere a una ventaja fiscal tal como el crédito fiscal imputable — Inadmisibilidad: sentencia de 28 de enero de 1986 (Comisión/Francia, 270/83)	l 5 )  1

		Prophlad
	Libertad de establecimiento — Legislación fiscal — Régimen del impuesto sobre los beneficios de las sociedades aseguradoras, que crea una discriminación en función del Estado miembro del domicilio — Justificación basada en la falta de armonización de las legislaciones — Inadmisibilidad: sentencia de 28 de enero de 1986 (Comisión/Francia, 270/83)	N.
	Trabajadores — Disposiciones comunitarias — Situaciones internas de un Estado miembro — Inaplicabilidad — Normativa para el acceso a los transportes públicos: sentencia de 23 de enero de 1986 (Iorio, 298/84)	247
Pro	ocedimiento	
	Designación de domicilio en el lugar de la sede del Tribunal — Ausencia — Invitación a regularizar no atendida — Inadmisibilidad: resolución de 29 de enero de 1986 (Sahinler/Comisión, 297/84)	443
Rec	curso de anulación	
	Personas físicas o jurídicas — Actos que les afectan directa e individualmente — Decisión de la Comisión en virtud de denuncia por infracción de la normativa comunitaria — Empresa denunciante que dispone de garantías procesales — Derecho de recurso: sentencia de 28 de enero de 1986 (Cofaz/Comisión, 169/84)	391
_	Personas físicas o jurídicas — Actos que les afectan directa e individual- mente — Decisión de la Comisión que pone fin a un procedimiento en materia de ayudas — Empresa denunciante — Derecho de recurso — Condiciones: sentencia de 28 de enero de 1986 (Cofaz/Comisión, 169/84).	
Red	curso por incumplimiento	
<del></del>	No respeto de una decisión de la Comisión relativa a una ayuda de Estado — Decisión no impugnada por la vía del recurso de nulidad — Medios de defensa — Discusión de la legalidad de la decisión — Inadmisibilidad — Imposibilidad absoluta de ejecución — Admisibilidad: sentencia de 15 de enero de 1986 (Comisión/Bélgica, 52/84).	! •
_	Objeto del litigio — Determinacion por el dictamen motivado — Ampliación posterior — Inadmisibilidad — Cese del incumplimiento en el plazo establecido por el dictamen motivado — Oposición — Carga de la prueba que incumbe a la Comisión: sentencia de 15 de enero de 1986 (Comisión, Italia, 121/84).	· ·

Página

Seguridad social de los trabajadores migrantes		
	Disposiciones del Tratado — Objeto — Coordinación y no armonización de las legislaciones nacionales — Diferencias de trato derivadas de las diferencias entre los regimenes de seguridad social — Admisibilidad — Creación de disparidades de trato por la normativa comunitaria — Hegalidad: sentencia de 15 de enero de 1986 (Pinna, 41/84)	1
	Igualdad de trato — Subsidio familiar — Legislación aplicable — Legislación del Estado de residencia de los miembros de la familia — Discriminación disimulada — Artículo 73, apartado 2, del Reglamento nº 1408/71 — Invalidez: sentencia de 15 de enero de 1986 ( <i>Pinna</i> , 41/84)	1